

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó 02 de enero de 2020

CONTRATO No. 15 de 2020

Señor(a)

**RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑOS
GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

Representante legal
Dirección: Calle 29 #5-31 piso 2
Teléfono: 3136565898
Quibdó-chocó

Asunto: Aceptación de renovación **Nro. 1. Contrato 21-2019**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P**, accedió a realizar la renovación Nro. 1 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución de la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO.

Los datos de la renovación son:

Modificaciones respecto al contrato inicial:

Para la presente renovación se modifica el numeral 5.4 de las condiciones particulares de la oferta en lo referente al reajuste de los precios, quedando la cláusula así:

REAJUSTE DE PRECIOS:

Las partes acuerdan que los valores unitarios pactados podrán ser reajustados previo acuerdo por escrito entre las partes.

Valor: el contrato tendrá un valor estimado de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (**\$87.581.310**) IVA no incluida, a precios fijos.

Los valores y cantidades son los siguientes:

Ítem	Descripción	Descripción	Cantidad	Valor Unitario
1	Poda de árboles en vías y áreas públicas	87	Unidad	\$ 270,000.00

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

2	Corte de césped	70,000	m2	\$ 470.00
3	Lavado de vías y áreas publicas	94,273	m2	\$ 985.00
4	Lavado de puentes	370	m2	\$ 6,500.00
				\$ 277,955
	IVA			0%
	Administración			12%
	Total			\$ 2.316.292

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses calendario. A partir de la orden de inicio entregada por escrito por el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, sin exceder al 31 de mayo de 2020.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	de 20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Póliza de Responsabilidad Extracontractual	de Civil	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios			<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%)

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, PR -2019-010.


Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato al correo electrónico ANNY MILENA LOZANO , correo, anny.lozano@aguasdelatrato.com atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato.

Atentamente,


LUIS FERRACINO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
CONTRATANTE

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/profesional proyecto Jurídica

